

El 'Código Rodríguez' plantea la cuota fija: un 30% del consejo serán mujeres en 2020



El 'Código Rodríguez' plantea la cuota fija: un 30% del consejo serán mujeres en 2020

EL Confidencial. - El nuevo Código Unificado de Gobierno Corporativo establecerá por primera vez en España una cuota fija de mujeres en los consejos de administración de las grandes sociedades cotizadas. El objetivo expreso de la comisión de sabios nombrada por el Gobierno señala que el número de consejeras deberá alcanzar en un horizonte de seis años un mínimo del 30% en todas y cada una de las empresas del Ibex 35. La recomendación surge como alternativa a [la directiva comunitaria](#), que extiende hasta el 40% la participación de las mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas para 2020

[El sanedrín que dirige la presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez](#), reconoce que la **presencia de mujeres** en los órganos de gobierno de las sociedades cotizadas es todavía **'insuficiente en España'**. Tamaña obviedad obliga a reforzar los timoratos planteamientos del ['Código Conthe' elaborado el año 2006](#), en el que se abordaba la diversidad de género con una **breve alusión orientada más bien a cubrir el expediente de una manera políticamente correcta**, pero sin entrar en mayores detalles o precisiones de carácter cuantitativo.

La recomendación que está en vigor desde hace ocho años se traduce en una mínima instancia dirigida a la comisión de nombramientos de las sociedades cotizadas para que los procedimientos de selección a la hora de proveer las vacantes del consejo **'no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la designación de consejeras'**. A mayor abundamiento, y para evitar suspicacias que induzcan a la discriminación, el código aconseja que las compañías **'busquen deliberadamente, e incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado'**.

La exhortación ha tenido efectos muy relativos como demuestran los informes avalados por la CNMV. La presencia femenina en los consejos del Ibex subió tres puntos a lo largo del último ejercicio, pero lo cierto es que, con todo y con eso, **las mujeres sólo alcanzan un 15,6% de los sillones que amueblan la toma de poder dentro de las grandes empresas españolas**. En 2012 había 64 consejeras en sociedades cotizadas y en 2013 la cifra era de 75, pero a finales del pasado año todavía existían compañías de primer nivel que no disponían de una sola mujer en sus consejos de administración.

A la vista del escaso eco del viejo código, el grupo de expertos ha optado por regular esta vez una cuota mínima de mujeres como práctica indispensable de buen gobierno, no sin antes vencer la resistencia de los que preferían una norma más dúctil fundamentada en la búsqueda de consejos de administración **'equilibrados'** en cuanto a la experiencia, conocimientos y formación de sus distintos miembros. **Los partidarios de no incluir ningún porcentaje fijo se han quedado en clara minoría** y han terminado arrojando la toalla ante los argumentos de la CNMV.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original